

Comunicado de prensa 193/2011

México, D.F., a 30 de noviembre de 2011

SE LIBERA NUEVA FUNCIONALIDAD DE VENTANILLA ÚNICA

- **A partir de hoy hasta el 1 de enero los usuarios del comercio exterior podrán realizar trámites de prueba**

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) con la finalidad de obtener una implementación exitosa en el uso de las operaciones de Ventanilla Única, ha puesto en marcha a partir de hoy 30 de noviembre y hasta el 1 de enero, una plataforma de prueba disponible para usuarios del comercio exterior que servirá para familiarizarse con su funcionamiento antes del inicio oficial de operaciones en enero de 2012.

Durante esta etapa el portal tendrá completa funcionalidad para la solicitud y dictamen de los trámites relacionados con el comercio exterior de la Administración General de Aduanas y de la Secretaría de Economía sin que éstos tengan validez oficial; de esta manera el usuario podrá probar y aprender sobre el uso de la plataforma.

Así mismo, en tanto dure la fase de prueba, el usuario podrá informar al SAT mediante un número telefónico destinado exclusivamente a esta función, en caso de encontrar alguna inconsistencia o necesite apoyo durante su uso.

El acceso y funcionamiento de la Ventanilla Única está basado en el uso de la Firma Electrónica Avanzada (FIEL), la cual puede ser renovada por internet o bien tramitarla acudiendo personalmente a las oficinas del SAT.

La Ventanilla Única está disponible en la siguiente dirección www.ventanillaunica.gob.mx.

El Gobierno Federal continúa con su compromiso de seguir mejorando y simplificando sus servicios, para que la ciudadanía pueda cumplir de manera sencilla y oportuna con sus obligaciones y ejercer sus derechos.